

### ¿Tengo derecho al pago por incapacidad?

- Probablemente sí, si trabajó al menos 80 horas en un período de 120 días para un empleador con una licencia comercial o de negocios en Chicago o en un municipio del Condado de Cook.
  - Esto incluye empleados asalariados, empleados domésticos, jornaleros, trabajadores con propina y trabajadores de atención médica domiciliaria. Si es miembro de un sindicato, debe revisar su CBA.
- Su empleador puede hacerle esperar 180 días desde el comienzo de su empleo para usar su pago por incapacidad.

### ¿Cuánto tiempo de pago por incapacidad tengo?

- Por cada 40 horas trabajadas, usted gana 1 hora de pago por incapacidad y hasta 40 horas de pago por incapacidad por año. Si trabaja 40 horas por semana, ganará 5 días de pago por incapacidad al año.
- Usted puede transferir hasta la mitad del pago por incapacidad no utilizado (un máximo de 20 horas).
- Si su empleador está cubierto por la Ley de Licencia Médica y Familiar (FMLA), usted puede transferir hasta 40 horas del pago por incapacidad no utilizadas, además de la mitad de todo el pago por incapacidad no utilizado, para utilizarlas para fines elegibles para la FMLA.

### ¿Cuándo puedo usar el pago por incapacidad?

- Cuando usted o un miembro de su familia está enfermo o lesionado, en tratamiento, diagnóstico o atención médica preventiva;
- Cuando su lugar de trabajo está cerrado por orden de un funcionario público debido a una emergencia de salud pública;
- Cuando su hijo/a necesita atención porque su escuela o lugar de atención está cerrado debido a una emergencia de salud pública;
- Cuando usted o un miembro de su familia es víctima de violencia doméstica o de un delito sexual.

### ¿Cómo puedo hacer para tomar el pago por incapacidad?

- Avise a su empleador, con la mayor antelación posible, que tendrá que usar su pago por incapacidad.
- Si utiliza 3 o más días de trabajo seguidos de pago por incapacidad, su empleador podría exigirle que proporcione documentación para respaldar su solicitud de pago por incapacidad.
- Los empleadores no pueden exigirle que busque un trabajador de reemplazo para cubrirlo a fin de usar su pago por incapacidad.

**Información adicional**

- Su empleador no puede discriminarlo o tomar medidas contra usted por ejercer su derecho al pago por incapacidad.
- Si usted cree que no ha recibido el pago por incapacidad al que tiene derecho usted puede:
  - En **Chicago**: Presente una queja ante el Departamento de Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor (**Department of Business Affairs and Consumer Protection**).
  - En el **Condado de Cook**: Presente una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Condado de Cook (**Cook County Commission on Human Rights**).

*\*Muchos municipios del condado de Cook han optado por no aplicar la Ordenanza del Pago por Incapacidad del Condado de Cook. Verifique en su municipio para saber si tiene derecho al pago por incapacidad.*

\*Actualizado: Abril 2020. Favor de tomar en cuenta que la información contenida aquí no es exhaustiva, no tiene como fin ser utilizada como consejo legal y no debe sustituir el análisis e investigación independiente de ningún caso en particular. Para preguntas específicas y asesoramiento legal de un caso en particular, puede llamar a Legal Aid Chicago al 312-341-1070, todos los días de la semana a partir de las 8 am.

Contacte a **Legal Aid Chicago** al **(312) 341-1070** si usted tiene alguna pregunta adicional.